



SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

| CONTENIDO | Páginas |
|--|---------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 - 6 |
| Estado de situación financiera | 7 |
| Estado de resultados integrales | 8 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 9 |
| Estado de flujos de efectivo | 10 |
| Notas a los estados financieros | 11 - 49 |

US\$ = Dólar estadounidense
S/ = Sol



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
Servicios Financieros Total Edpyme

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Servicios Financieros Total Edpyme**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Servicios Financieros Total Edpyme** al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros de **Servicios Financieros Total Edpyme** (en adelante "la Edpyme") comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022;
- El estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha;
- El estado separado de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la Edpyme, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe



Nuestro enfoque de auditoría

Aspectos Generales

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA) son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente:

- Ingresos por intereses de la cartera de crédito; y
- Provisión para créditos de cobranza dudosa.

Como parte del diseño de nuestra auditoría, hemos determinado la materialidad y evaluado los riesgos de errores materiales en los estados financieros. En particular, consideramos los casos en los que la gerencia ha tenido que aplicar juicios críticos; por ejemplo, con respecto a las estimaciones contables críticas que comprenden utilizar supuestos y considerar eventos futuros que son inherentemente inciertos. Hemos también abordado el riesgo de vulneración de controles internos por parte de la gerencia, incluyendo, entre otros temas, la consideración de si existió evidencia de sesgo que representó un riesgo de errores significativos en los estados financieros debido a fraude.

Cómo hemos diseñado nuestro alcance de la auditoría de la Edpyme

Hemos diseñado el alcance de nuestra auditoría para poder efectuar suficiente trabajo que nos permita emitir una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, tomando en consideración la estructura de la Edpyme, los procesos contables y controles y el sector económico en el que la Edpyme opera.

Principales asuntos de auditoría (PAA)

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA)**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto****Ingresos por intereses de la cartera de crédito (notas 2.16 a los estados financieros)**

El monto reconocido de ingresos por intereses de cartera de créditos es de S/56,041 miles por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Dichos ingresos se generan como retribución a los préstamos otorgados, que son calculados en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas de acuerdo con los contratos de créditos firmados con los clientes.

Los ingresos por intereses de la cartera de créditos directos se componen de un alto volumen de transacciones, que en su mayoría son de bajo valor y para los que se utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable, siguiendo los principios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la "SBS"). Estos procesos involucran dependencias de Tecnologías de la Información y bases de datos extensas y; por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de créditos.

Considerando lo anteriormente expuesto, ésta fue un área importante en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por intereses de la cartera de créditos directos; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los establecidos para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Probamos los controles a nivel de la entidad establecidos para asegurar la razonabilidad de los saldos reconocidos, tendencias y variaciones presentadas.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por intereses de la cartera de créditos directos, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos la base de datos de deudores, y probamos su integridad, y por una muestra de la cartera de créditos directos, comparamos los datos de entrada relevantes para el cálculo de los intereses
- Con las bases de datos obtenidas, recalculamos los ingresos generados por la totalidad de la cartera de créditos en el año.

Provisión para créditos de cobranza dudosa (notas 2.4 y 5 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2022, el monto reconocido como provisiones para créditos de cobranza dudosa asciende a de S/24,935 miles.

La Edpyme determina la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS") en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles clave, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.

Principales Asuntos de Auditoría (PAA)

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Adicionalmente, la Edpyme realiza análisis cualitativos en la cartera no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son aplicados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector, y las garantías recibidas, entre otros elementos.

Complementariamente, la Edpyme constituye provisiones voluntarias, de acuerdo con lo permitido por la SBS y según sus políticas internas, con el propósito de absorber el potencial incremento de riesgo de deterioro de la cartera.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

- Obtuvimos la base de datos de deudores de la Edpyme y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- Probamos, por una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por la Edpyme para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de la cartera de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Probamos los sustentos relacionados con la determinación de provisiones voluntarias.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro dictamen de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del Gobierno Corporativo de la Edpyme.

Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Edpyme de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Edpyme o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Edpyme son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Edpyme.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Edpyme.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.

Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Edpyme de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Edpyme ya no pueda continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo respecto de, entre otros aspectos, el alcance planificado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, 7 de marzo de 2023

Gavoglio Aparicio y Asociados

Refrendado por



----- (socio)
Fernando Gavoglio
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-019847

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

| | Nota | Al 31 de diciembre de | |
|--|------|-----------------------|------------------|
| | | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
| Activo | | | |
| Disponible | 4 | 11,360 | 43,605 |
| Cartera de créditos, neto | 5 | 392,402 | 376,827 |
| Cuentas por cobrar, neto | | 9,480 | 9,199 |
| Bienes adjudicados | | 1,231 | 1,690 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 6 | 15,722 | 16,132 |
| Impuestos corrientes | | 7,810 | 3,559 |
| Impuestos a la renta diferido, neto | 13 d | 2,091 | 1,821 |
| Otros activos, neto | 7 | 28,038 | 24,642 |
| Total activo | | <u>468.134</u> | <u>477.475</u> |
| Cuentas contingentes y de orden deudoras | 18 | <u>3,334,366</u> | <u>3,391,083</u> |

PASIVO Y PATRIMONIO

| | Nota | Al 31 de diciembre de | |
|--|------|-----------------------|------------------|
| | | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
| Pasivo | | | |
| Obligaciones con el público | | - | 8 |
| Adeudos y obligaciones financieras | 8 | 294,522 | 249,571 |
| Valores y títulos | 9 | 70,992 | 106,372 |
| Cuentas por pagar | 10 | 4,245 | 7,727 |
| Provisiones y otros pasivos | 11 | 17,722 | 32,985 |
| Total pasivo | | <u>387,481</u> | <u>396,663</u> |
| Patrimonio | 12 | | |
| Capital social | | 66,829 | 66,829 |
| Reservas | | 5,786 | 4,889 |
| Resultados acumulados | | 8,038 | 9,094 |
| Total patrimonio | | <u>80,653</u> | <u>80,812</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>468.134</u> | <u>477.475</u> |
| Cuentas contingentes y de orden acreedoras | | <u>3,334,366</u> | <u>3,391,083</u> |

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 49 forman parte de los estados financieros.

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

| | Nota | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|------|--|-----------------|
| | | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
| Ingresos por intereses | | | |
| Disponibles | | 21 | 2 |
| Cartera de créditos directos | | 56,041 | 49,898 |
| | | <u>56,062</u> | <u>49,900</u> |
| Gastos por intereses | | | |
| Intereses por valores y títulos | | (4,947) | (7,160) |
| Intereses por adeudos y obligaciones financieras | | (15,234) | (11,953) |
| Comisiones y otros cargos por adeudos | | (676) | (270) |
| | | <u>(20,857)</u> | <u>(19,383)</u> |
| Margen financiero bruto | | <u>35,205</u> | <u>30,517</u> |
| Provisión para créditos directos | | (12,359) | (12,675) |
| Recupero de cartera de créditos | | 3,706 | 1,968 |
| Provisión para incobrabilidad, neta | 5 | <u>(8,653)</u> | <u>(10,707)</u> |
| Margen financiero neto | | <u>26,552</u> | <u>19,810</u> |
| Ingresos (gastos) por servicios financieros | | | |
| Ingresos por servicios financieros | 16 | 17,337 | 14,498 |
| Gastos por servicios financieros | 16 | (6,283) | (4,649) |
| Diferencia en cambio, neto | | (208) | 1,000 |
| | | <u>10,846</u> | <u>10,849</u> |
| Margen operacional | | <u>37,398</u> | <u>30,659</u> |
| Gastos de administración | 17 | (24,895) | (19,028) |
| Depreciación y amortización | | (839) | (852) |
| | | <u>(25,734)</u> | <u>(19,880)</u> |
| Margen operacional neto | | <u>11,664</u> | <u>10,779</u> |
| Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar | | (1,078) | (1,159) |
| Provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados | | (759) | (599) |
| Provisiones para litigios y demandas | | (38) | - |
| Resultado de operación | | <u>9,789</u> | <u>9,021</u> |
| Otros ingresos y gastos, neto | | 2,073 | 5,154 |
| Resultado del ejercicio antes del impuesto a la renta | | <u>11,862</u> | <u>14,175</u> |
| Impuesto a la renta | | (3,938) | (5,201) |
| Utilidad neta | | <u>7,924</u> | <u>8,974</u> |
| Otro resultado integral | | - | - |
| Total resultado integral del año | | <u>7,924</u> | <u>8,974</u> |
| Número de acciones utilizado como denominador | | 668,287 | 668,287 |
| Utilidad por acción básica y diluida | | 11.86% | 13.44% |

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 49 forman parte de los estados financieros.

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

| | <u>Número de acciones</u> S/000 | <u>Capital social</u> S/000 | <u>Reserva legal</u> S/000 | <u>Resultados acumulados</u> S/000 | <u>Total</u> S/000 |
|--|------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 617,572 | 61,757 | 4,325 | 5,756 | 71,838 |
| Utilidad neta | - | - | - | 8,974 | 8,974 |
| Capitalización de resultados acumulados | 50,715 | 5,072 | 564 | (5,636) | - |
| Otro resultado integral | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | <u>668,287</u> | <u>66,829</u> | <u>4,889</u> | <u>9,094</u> | <u>80,812</u> |
| Utilidad neta | - | - | - | 7,924 | 7,924 |
| Detracción Reserva Legal | - | - | 897 | (897) | - |
| Pago dividendos | - | - | - | (8,083) | (8,083) |
| Otro resultado integral | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | <u>668,287</u> | <u>66,829</u> | <u>5,786</u> | <u>8,038</u> | <u>80,653</u> |

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 49 forman parte de los estados financieros.

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | Nota | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|-------|--|----------------|
| | | 2022 S/000 | 2021 S/000 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | | | |
| Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de operación | | | |
| Utilidad neta | | 7,924 | 8,974 |
| Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación | | | |
| Depreciación y amortización | | 839 | 852 |
| Provisión para créditos directos, neto de recuperos | 5 | 8,653 | 10,707 |
| Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar | | 1,078 | 1,159 |
| Provisiones para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados | | 759 | 599 |
| Impuesto a la renta | 13 c) | 3,938 | 5,201 |
| Otros ajustes | | (1,034) | - |
| Disminución (incremento) neto en activos y pasivos | | | |
| Disponible restringido | | (2,906) | (1,969) |
| Cartera de créditos | | (69,191) | (59,110) |
| Cuentas por cobrar | | 4,363 | (2,589) |
| Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados | | (134) | 958 |
| Otros activos | | 22,807 | (10,669) |
| Pasivos financieros no subordinados | | 32,324 | 69,646 |
| Bonos de arrendamiento financiero | | (35,379) | (6,923) |
| Obligaciones con el público y otros pasivos | | (28,889) | 11,082 |
| Impuesto a la renta pagado | | (3,606) | (2,755) |
| Flujos de efectivo netos de actividades de operación | | (58,454) | 25,163 |
| FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| Compra de mobiliario y equipo | | (679) | (796) |
| Compra de activos intangibles | | (2,671) | (1,445) |
| Flujos de efectivo netos de actividades de inversión | | (3,350) | (2,241) |
| FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| Emisión de bonos subordinados | | 31,732 | 9,001 |
| Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento | | 31,732 | 9,001 |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo | | (2,025) | 3,102 |
| Disminución (aumento) neto del efectivo y equivalentes al efectivo | | (30,072) | 31,922 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | | 43,301 | 8,277 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | | 11,204 | 43,301 |
| Información adicional sobre el flujo de efectivo | | | |
| Intereses cobrados | | 59,046 | 55,131 |
| Intereses pagados | | (19,363) | (17,296) |

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 49 forman parte de los estados financieros.

SERVICIOS FINANCIEROS TOTAL EDPYME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

1.1 Identificación -

Servicios Financieros Total Edpyme (en adelante “la Edpyme”) fue constituida el 29 de diciembre de 1997 e inició operaciones en abril de 1998 como empresa de arrendamiento financiero autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). La Edpyme es una subsidiaria de Inversiones Invernadic S.A., quien posee el 99.99% de participación de su capital social.

Mediante Resolución SBS No. 00640-2021 del 5 de marzo de 2021, la SBS autorizó a la Edpyme a operar como Entidad de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME) bajo la denominación de Servicios Financieros Total EDPYME, hasta entonces Leasing Total S.A.

El domicilio legal de la Edpyme está ubicado en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas No. 134, Torre 2, piso 16, Santiago de Surco.

1.2 Actividad económica -

La Edpyme está autorizada por la SBS a operar como EDPYME, pudiendo efectuar operaciones de arrendamiento financiero, adquisición de facturas y títulos valores, otorgar créditos directos (con o sin garantía), celebrar contratos de compra o de venta de cartera, recibir valores, realizar operaciones de capitalización inmobiliaria, promover operaciones de comercio exterior, prestar servicios de asesoría financiera, actuar como fiduciarios en fideicomisos, otorgar créditos pignoratícios, actuar como originadores en procesos de titulación mediante la transferencias de bienes, emitir y colocar bonos en moneda nacional y extranjera, actividades normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS – Ley N° 26702 (en adelante Ley General), pudiendo desarrollar en forma adicional otras operaciones y actividades vinculadas a su objeto social que sean permitidas por los dispositivos legales vigentes. A la fecha, las operaciones de la Edpyme están dirigidas principalmente a operaciones de arrendamiento financiero de maquinarias y vehículos.

1.3 Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados por la Directorio el 27 de enero de 2023, y serán presentados a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de enero de 2022 y por el Directorio el 21 de enero de 2022.

1.4 Fusión por absorción -

En Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2021, se aprobó el proyecto de fusión de la Edpyme, como sociedad absorbente, y de Factoring Total S.A. (Subsidiaria), como la sociedad absorbida. Mediante Resolución SBS No 03245-2021 del 5 de noviembre de 2021, la SBS autorizó la fusión por absorción de la Edpyme con su Subsidiaria, la cual se ejecutó el 1 de enero de 2022. Esta fusión fue realizada con una empresa bajo control común, por lo que, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, fue registrada siguiendo el método de “unificación de intereses”.

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Subsidiaria transferidos en dicha fusión antes de eliminaciones:

| | <u>2021</u> S/000 | | <u>2021</u> S/000 |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Activo | | Pasivo | |
| Disponible | 8,088 | Adeudos y obligaciones financiera | 48,770 |
| Cartera de créditos, neto | 61,759 | Cuentas por pagar | 946 |
| Cuentas por cobrar, neto | 254 | Otros pasivos | 605 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 759 | Total pasivos | <u>50,321</u> |
| Impuestos a la renta diferido | <u>259</u> | | |
| Otros activos | <u>1,327</u> | Patrimonio | |
| | | Capital social | 18,668 |
| Total activo | <u>72,446</u> | Reservas | 1,018 |
| | | Resultados acumulados | 2,439 |
| | | Total patrimonio | <u>22,125</u> |
| | | Total pasivo y patrimonio | <u>72,446</u> |

2 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Base de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Edpyme y se presentan de acuerdo con las normas contables establecidas por la SBS para entidades financieras en Perú, y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Edpyme, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Edpyme de acuerdo con el principio del costo histórico. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otro resultado integral en el rubro "Diferencia en cambio, neto".

2.3 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran de manera directa en el patrimonio.

La Edpyme clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39 según lo establecido en la Resolución SBS No.7033-2012: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. La Edpyme determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento. La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

i. Baja de activos y pasivos financieros Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Grupo ha transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

ii. Deterioro de activos financieros -

La Edpyme evalúa al final de cada periodo la existencia objetiva que conlleva a concluir sobre el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

iii. Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

2.4 Cartera de créditos y provisiones para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes), se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos y generar un pago a terceras partes. Asimismo, se consideran como refinanciados o reestructurados, aquellos créditos cuyas condiciones originales han sido modificadas debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

a) Tipos de créditos -

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" los créditos que mantiene la Edpyme se clasifican en:

i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas (MES), y vi) créditos de consumo.

Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

b) Categorías de clasificación crediticia -

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida; las mismas que se determinan dependiendo de la clasificación del deudor, es decir:

- Para la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas), están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, situaciones de sus vinculados, las garantías que se constituyeron, análisis de los estados financieros, la clasificación asignada en otras instituciones financieras, así como otros factores relevantes; además la gerencia de Riesgos emite un informe mensual que considera el avance en la evaluación total de la cartera no minorista para el periodo.
- Para la cartera de crédito de pequeña empresa, microempresas, de consumo (no revolvente) e hipotecario para vivienda, la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

c) Exigencias de provisiones -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión de cartera de créditos se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS No.6941-2008 "Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas" y sus respectivas modificaciones realizadas durante 2022 y 2021, como producto de la pandemia Covid-19. En dichas Resoluciones se establece parámetros para el cálculo de la provisión, las cuales se detallan a continuación:

(i) Provisión que resulta de la clasificación de la cartera directa -

- Las provisiones genéricas -

Incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS. Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y varían dependiendo del tipo de crédito. Como se muestra a continuación:

| Tipo de crédito | Componente |
|----------------------------|-------------------|
| | Tasa fija |
| | % |
| Corporativos | 0.70 |
| Grandes empresas | 0.70 |
| Hipotecarios para vivienda | 0.70 |

| <u>Tipo de crédito</u> | <u>Componente Tasa fija</u> |
|------------------------|-----------------------------|
| Medianas empresas | 1.00 |
| Pequeñas empresas | 1.00 |
| Consumo revolvente | 1.00 |
| Consumo no-revolvente | 1.00 |
| Microempresas | 1.00 |

- Las provisiones específicas -

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización, garantías preferidas o sin garantías. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización inmediata, determinado por tasadores independientes. Como se muestra a continuación:

| <u>Categoría de Riesgo</u> | <u>Sin Garantía</u> | <u>Con garantías preferidas</u> | <u>Con garantías Preferidas de muy rápida realización</u> | <u>Con garantías preferidas auto liquidables</u> |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|---|--|
| | % | % | % | % |
| Con problemas | | | | |
| Potenciales | 5.00 | 2.50 | 1.25 | 1.00 |
| Deficiente | 25.00 | 12.50 | 6.25 | 1.00 |
| Dudoso | 60.00 | 30.00 | 15.00 | 1.00 |
| Pérdida | 100.00 | 60.00 | 30.00 | 1.00 |

- Las provisiones procíclicas -

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Los porcentajes del componente procíclico para calcular la provisión para incobrabilidad de los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría normal son los siguientes:

| <u>Tipo de crédito</u> | <u>Componente procíclico %</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Créditos corporativos | 0.40% |
| Créditos a grandes empresas | 0.45% |
| Créditos a medianas empresas | 0.30% |
| Créditos a pequeñas empresas | 0.50% |
| Créditos a microempresas | 0.50% |
| Créditos de consumo revolvente | 1.50% |
| Créditos de consumo no revolvente | 1.00% |
| Créditos hipotecarios | 0.40% |

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) está por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que están establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009, y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 está desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en el que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Provisiones voluntarias -

La Edpyme constituye provisiones voluntarias para mitigar el impacto en el gasto por el cumplimiento regulatorio de provisiones específicas de la cartera pesada, cuando dicho gasto se estima por encima del presupuesto de los meses más próximos. Al 31 de diciembre de 2022 se tiene una provisión voluntaria para créditos directos por S/. 171 mil (S/. 439 mil al 31 de diciembre de 2021).

Provisiones de créditos reprogramados -

Con fecha 24 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP publicó la Resolución SBS No.3922-2021 con la cual incorpora la Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias, estableciendo en otras disposiciones lo siguiente:

Las empresas del sistema financiero, a los créditos reprogramados COVID-19, contabilizados como Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia, deben aplicar lo siguiente:

1. Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación "Normal", son considerados con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito "Con Problemas Potenciales" (CPP). A dichos créditos se les aplica provisiones específicas tomando en cuenta dicha clasificación.

Sin embargo, tratándose de deudores con clasificación "Normal" y "CPP" que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos seis meses antes del cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. Asimismo, en caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A dichos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente o Dudoso, respectivamente.

Lo señalado en este numeral es aplicable a los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa.

2. A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. Sin embargo, tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital, en los últimos seis meses antes del cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1 y 2 no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores.
 4. Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- (ii) Provisiones por créditos indirectos -

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio". La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

| Descripción | FCC % |
|---|--------------|
| i) Cartas de crédito irrevocables, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel. | 20 |
| ii) Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de Crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el punto anterior, así como las aceptaciones bancarias. | 100 |
| iii) Las Cartas fianza no incluidas en el punto anterior. | 50 |
| iv) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de créditos no utilizados. | - |
| v) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores. | 100 |

- (iii) Provisión de sobreendeudamiento de la cartera minorista -

La Edpyme cumple con los criterios establecidos por la Resolución SBS No.6941-2008 para no constituir provisiones por sobreendeudamiento. En caso de ser requerido, dicha provisión es aplicable a la deuda directa de créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos hipotecarios, créditos de consumo revolvente y créditos de consumo no revolvente, de los clientes clasificados por la Edpyme como normal, según corresponda. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Edpyme ha cumplido con los requisitos establecidos en dicha Resolución, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento.

Castigos -

Un crédito es castigado cuando, está clasificado como pérdida, está totalmente provisionado, los esfuerzos de cobranza concluyeron sin éxito y no ha sido posible la ejecución de la garantía; en caso de los créditos con saldos mayores a 3 UITs, con previa comunicación a la SBS y autorización del Directorio. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados.

2.5 Cuentas por cobrar y provisión por deterioro -

Las cuentas por cobrar corresponden a gastos incurridos por impuesto general a las ventas (IGV) de cuotas facturadas, impuestos vehiculares, gastos de seguros facturados al cliente, entre otras. Estas se reconocen al inicio a su valor razonable y se presentan neto de la provisión por deterioro que corresponde.

La política que mantiene la Edpyme para provisión por deterioro se determina de acuerdo con los parámetros indicados en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No. 11356-2008. La Edpyme considera que esta es la mejor estimación de incobrabilidad de sus cuentas por cobrar, y está sujeta a revisiones anuales de la Edpyme para verificar si dicha política sigue reflejando el patrón de recupero de dichas partidas.

Cuando se deteriora el valor de una cuenta por cobrar, se reduce su valor en libros a su monto recuperable. El monto de la provisión por deterioro de sus cuentas por cobrar se reconoce en el estado separado de resultados integrales. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se elimina de los estados financieros contra la provisión previamente reconocida. Los recuperos posteriores de montos previamente eliminados de los estados financieros se reconocen con crédito al estado separado de resultado y otro resultado integral.

2.6 Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Edpyme obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en el que se incurren, y toda renovación y mejora se capitalizan únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar evaluado en origen.

El costo y la depreciación acumulada de las instalaciones, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se registra en el estado de resultados.

Los trabajos en curso y bienes para recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

| | <u>Años</u> |
|---------------------|-------------|
| Edificios | 33 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Equipo de cómputo | 4 |
| Vehículos | 5 |

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

2.7 Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados al inicio a su costo de adquisición. Aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen principalmente inmuebles, mobiliario y equipos obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación que son registrados al inicio al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

De acuerdo con las normas vigentes, el tratamiento para constituir provisiones para este tipo de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran al inicio al costo en libros, reconociéndose a su vez una provisión equivalente a 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor a 20%, la provisión inicial requerida se constituye por el monto desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial antes señalada. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurrido un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta alcanzar el 100% de su valor neto en libros, obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si se cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado separado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

2.8 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Edpyme y su costo puede ser medido con fiabilidad. Los activos intangibles están incluidos en el rubro "otros activos" en el estado de situación financiera, comprenden principalmente licencias de software utilizadas en las operaciones propias de la Edpyme. Las licencias de software adquiridas por la Edpyme se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas o poner en uso el programa específico.

Los activos intangibles están representados por la adquisición de software de computadoras (si no son parte del hardware relacionado), se presentan al costo y son amortizados por el método de línea recta, considerando una vida útil estimada de 5 años.

La vida útil y el método de amortización son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de activos intangibles.

2.9 Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Edpyme revisa el valor en libros de estos activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida es el importe que se espera obtener al venderlo en un mercado libre, menos los correspondientes costos de ventas; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en la que se reconoció dicha pérdida.

2.10 Valores, títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de bonos es contabilizado al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la emisión del instrumento. Después del reconocimiento inicial, son medidos a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses", según los términos del contrato.

2.11 Beneficios a los empleados -

Vacaciones al personal -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado separado de situación financiera.

Gratificaciones -

La Edpyme reconoce el gasto por gratificaciones y el pasivo que corresponde sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios corresponde a los derechos indemnizatorios del personal calculados de acuerdo con la legislación vigente, la cual se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios equivale a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

La Edpyme no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa el depósito de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Participación en las utilidades -

La Edpyme reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades equivalente a 5% de la renta neta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

2.12 Impuesto a la renta -

Impuesto corriente -

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido -

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporales en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Edpyme espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

2.13 Provisiones y contingencias -

Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Edpyme tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado separado de situación financiera.

Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y sólo se revelan cuando es probable que se produzca ingreso de recursos.

2.14 Capital -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los dividendos se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período en el que se su distribución es aprobada para las accionistas de la Edpyme.

2.15 Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta que corresponde a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que estas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Edpyme no tiene instrumentos financieros con efecto diluido, por lo que la utilidad por acción básica y diluida es la misma.

2.16 Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos provenientes de las operaciones de arrendamiento financiero y los gastos por intereses de préstamos obtenidos son reconocidos en los resultados conforme se devengan.

Los ingresos por las operaciones de arrendamiento financiero vencidas, en cobranza judicial, o clasificadas en las categorías dudoso o pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado separado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el año en el que se devengan.

2.17 Estado de flujos de efectivo -

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

2.18 Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional, y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

2.19 Fusiones -

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA), requieren que se dé atención a la sustancia económica más que a la forma legal. Asimismo, los PCGA establecen que en una combinación de negocios se debe contabilizar aplicando los conceptos de la NIIF 3, Combinación de Negocios, la que indica que en una fusión de dos o más entidades se debe identificar a la entidad adquirente y a la entidad adquirida, primando siempre la sustancia económica sobre la forma legal.

En consecuencia, la NIIF 3 establece que, a efectos de los estados financieros de la entidad fusionada, éstos se prepararán como si fueran los estados financieros del adquirente económico, es decir la adquirente económica, incorpora (desde la fecha de fusión) los activos y pasivos de la adquirida económica, a sus valores razonables.

Sin embargo, tomando en consideración que de acuerdo con normas de la SBS no es posible aplicar la NIIF 3 en su integridad, debido principalmente a que la cartera debe mantenerse a su valor en libros, la revaluación de bienes del activo fijo requiere de autorización expresa de la SBS y el mayor valor de los bienes adjudicados debería provisionarse de acuerdo con normas de la SBS, la Edpyme optó por registrar la fusión a valores en libros; tratamiento contable que fue autorizado por la SBS mediante Resolución No.03245-2021 del 05 de 11 de 2021.

2.20 Nuevos pronunciamientos contables -

i NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Resolución No.001-2022-EF/30, emitida el 24 de marzo de 2022, la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 17 Contratos de Seguros.
- Resolución No.001-2021-EF/30, emitida el 15 de noviembre de 2021, la cual oficializó las modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2021, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el “CNC” es la establecida por cada una de ellas.

a) *Normas internacionales de información financiera emitidas, pero aún no efectivas* -
Con vigencia a partir del 1 de enero de 2023 –

- NIIF 17 - Contratos de seguros -

Las enmiendas efectuadas en julio de 2020 de la presente NIIF 17 tienen como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a inversionistas y terceros. Las enmiendas también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023.

- Modificación de la NIC 1 - Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes.
- Divulgación de políticas contables -Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración Práctica 2.
- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a NIC 12, Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros de la Edpyme, a menos que la SBS la adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

ii Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2022 -

En el año 2022, la SBS no emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de la Edpyme.

3 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La Gerencia de la Edpyme efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Edpyme no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Edpyme y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Edpyme a la fecha de los estados financieros, variaran entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se produzcan.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

Los juicios y estimaciones más importantes con relación a los estados financieros son la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos y de cuentas por cobrar, la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles, el recupero del impuesto a la renta diferido, y la provisión del impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 2.

4 DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---|----------------------|----------------------|
| Fondo fijo | 8 | 7 |
| Cuentas corrientes (a) | 11,196 | 35,320 |
| Depósitos a plazo (b) | - | 7,974 |
| Total efectivo y equivalentes de efectivo | 11,204 | 43,301 |
| Disponibles restringidos (c) | <u>156</u> | <u>304</u> |
| Total fondos disponibles | <u>11,360</u> | <u>43,605</u> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, la Edpyme mantiene cuentas corrientes en instituciones financieras del país por S/6,530 mil y US\$1,223 mil (S/7,382 mil y US\$7,007 mil al 31 de diciembre de 2021). Estos fondos son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a depósitos a plazo por US\$2,000 mil (equivalente a S/7,974 mil) en una institución financiera local, que devenga intereses a una tasa de 0.20% y tiene vencimiento menor a noventa días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, corresponde a saldos mantenidos en la cuenta recaudadora del Fideicomiso con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) por miles de US\$32 y miles de US\$74 respectivamente.

5 CARTERA DE CREDITOS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Créditos de arrendamiento financiero y factoring | | |
| Vigentes | 377,631 | 354,116 |
| Refinanciados | 335 | 735 |
| Vencidos | 1,305 | 15,895 |
| En cobranza judicial | <u>30,628</u> | <u>22,641</u> |
| | <u>409,899</u> | <u>393,387</u> |
| Más (menos) | | |
| Rendimientos devengados de créditos vigentes | 7,950 | 8,987 |
| Provisión para incobrabilidad de créditos | (24,935) | (24,725) |
| Intereses no devengados | (512) | (822) |
| | <u>392,402</u> | <u>376,827</u> |

Los créditos de arrendamiento financiero han sido pactados en su mayoría en Dólares estadounidenses, con cuotas de vencimiento mensual, y vigencia entre 1 y 8 años. Las tasas de interés están reguladas por el mercado, pudiendo la Edpyme fijar libremente el nivel de rentabilidad de las operaciones de arrendamiento financiero que efectúe, en función de la oferta y la demanda, y de los plazos establecidos.

En el año 2022, la tasa de interés efectiva anual para operaciones de arrendamiento financiero y crédito directo en moneda nacional fluctuó entre 12% y 26%, y para operaciones en moneda extranjera entre 12% y 28% (entre 12% y 26% en moneda nacional, y entre 10.8% y 24% en moneda extranjera en el año 2021). Asimismo, la tasa de interés efectiva anual para operaciones de factoring en moneda nacional fluctuó entre 12.7% y 42.6%, y para operaciones en moneda extranjera entre 12.7% y 39.3% (entre 12.7% y 40.9% en moneda nacional, y entre 12.6% y 42.6% en moneda extranjera en el año 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, parte de la cartera de créditos está garantizada por el Fondo Crecer por S/ 9,886 mil y S/ 14,583 mil, respectivamente. Este fondo otorga cobertura a favor de créditos para el financiamiento de activo fijo o de capital de trabajo que las micro, pequeña, mediana empresa y empresas exportadoras hayan adquirido de una entidad del Sistema Financiero supervisada por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos vigentes incluyen créditos reprogramados por la emergencia sanitaria COVID-19 por S/12,844 mil y S/40,598 mil respectivamente.

La cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes que incluyen principalmente bienes arrendados y otras garantías complementarias, tales como hipotecas, pagarés, fianzas solidarias y prendas. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el valor de dichas garantías asciende a S/1,129,906 mil y S/1,371,807 mil respectivamente.

Al 31 de diciembre, la clasificación de la cartera de créditos por tipo de cliente es como sigue:

| | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|---------------------|----------------|------------|----------------|------------|
| | <u>S/000</u> | <u>%</u> | <u>S/000</u> | <u>%</u> |
| Corporativos | 2,084 | 1 | 2,410 | 1 |
| Grandes empresas | 40,367 | 10 | 37,245 | 9 |
| Medianas empresas | 282,143 | 69 | 301,885 | 77 |
| Pequeñas empresas | 76,802 | 18 | 49,382 | 13 |
| Microempresas (MES) | 8,460 | 2 | 2,348 | - |
| Consumo | 43 | - | 117 | - |
| | <u>409,899</u> | <u>100</u> | <u>393,387</u> | <u>100</u> |

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas de la SBS, la clasificación de cartera de créditos de arrendamiento financiero por riesgo es como sigue:

| <u>Categorías de riesgo</u> | <u>2022 (*)</u> | | <u>2021 (*)</u> | | | |
|-----------------------------|-----------------|--------------|-----------------|------------|----------------|------------|
| | <u>S/000</u> | <u>%</u> | <u>S/000</u> | <u>%</u> | | |
| Normal | 1250 | 1,115 | 337,353 | 82 | 305,544 | 78 |
| Con problemas potenciales | 86 | 130 | 23,738 | 6 | 36,242 | 9 |
| Deficiente | 88 | 74 | 12,900 | 3 | 15,272 | 4 |
| Dudoso | 79 | 72 | 11,510 | 3 | 20,250 | 5 |
| Pérdida | 93 | 81 | 24,398 | 6 | 16,079 | 4 |
| Total | <u>1,596</u> | <u>1,472</u> | <u>409,899</u> | <u>100</u> | <u>393,387</u> | <u>100</u> |

(*) Número de clientes.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos está distribuida en los siguientes sectores económicos:

| | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|---|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>S/000</u> | <u>%</u> | <u>S/000</u> | <u>%</u> |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 213,980 | 52% | 198,689 | 51% |
| Actividades inmobiliarias empresariales | 59,637 | 15% | 63,378 | 16% |
| Comercio | 56,032 | 14% | 49,768 | 13% |
| Construcción | 36,698 | 9% | 35,148 | 9% |
| Minería | 11,235 | 3% | 10,432 | 3% |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 5,085 | 1% | 4,763 | 1% |
| Otras actividades de servicio comunitario | 6,391 | 1% | 5,095 | 1% |
| Maquinaria y equipo | 1,863 | - | 1,481 | - |
| Otros | 18,978 | 5% | 24,633 | 6% |
| | <u>409,899</u> | <u>100%</u> | <u>393,387</u> | <u>100%</u> |

Al 31 de diciembre la cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

| | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | <u>S/000</u> | <u>%</u> | <u>S/000</u> | <u>%</u> |
| Hasta 1 mes | 99,964 | 25 | 61,686 | 17 |
| De 1 a 3 meses | 23,905 | 6 | 51,633 | 14 |
| De 3 a 6 meses | 36,334 | 10 | 46,746 | 13 |
| De 6 a 12 meses | 61,460 | 16 | 46,486 | 13 |
| Más de 12 meses | 163,918 | 42 | 156,553 | 43 |
| Créditos refinanciados, vencidos y en cobranza judicial | <u>32,268</u> | <u>1</u> | <u>39,271</u> | <u>1</u> |
| Menos: | | | | |
| Provisión para incobrabilidad de créditos | (24,935) | - | (24,725) | - |
| Intereses no devengados | (512) | - | (823) | - |
| | <u>392,402</u> | <u>100%</u> | <u>376,827</u> | <u>100%</u> |

En los años 2022 y 2021, el movimiento de la provisión para la incobrabilidad de créditos es como sigue:

| | <u>Específica</u> <u>S/000</u> | <u>Genérica</u> <u>S/000</u> | <u>Total</u> <u>S/000</u> |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 20,656 | 4,069 | 24,725 |
| Adiciones debitadas a resultados | 12,144 | 215 | 12,359 |
| Recupero de provisiones | (3,706) | - | (3,706) |
| Diferencia de cambio | (824) | (151) | (975) |
| Castigos | (7,468) | (-) | (7,468) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | <u>20,802</u> | <u>4,133</u> | <u>24,935</u> |

A continuación, se presenta la composición de la provisión para créditos directos, neto de recuperos, presentada en el estado de resultados:

| | <u>2022</u> <u>S/000</u> | <u>2021</u> <u>S/000</u> |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| Provisión para incobrabilidad de créditos | 12,359 | 12,675 |
| Recupero de provisiones | (3,706) | (1,968) |
| Provisión para créditos directos, neto de recuperos | <u>8,653</u> | <u>10,707</u> |

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo con los requerimientos de las normas vigentes establecidas por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas en la cartera, producto del deterioro de los créditos, la Edpyme ha constituido provisiones voluntarias por S/ 171 mil y S/439 mil, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las provisiones genéricas incluyen además provisiones por riesgo cambiario por S/425 mil y S/375 mil, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, parte de la cartera de créditos está garantizando adeudos con COFIDE por un importe de US\$19,435 mil y S/12,379 mil (US\$22,701 mil y S/ 10,848 mil al 31 de diciembre de 2021).

6 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada, es como sigue:

| | <u>Saldo inicial</u> S/000 | <u>Adiciones</u> S/000 | <u>Retiros</u> S/000 | <u>Ajustes</u> S/000 | <u>Reclasificación</u> <u>y/o bajas</u> S/000 | <u>Saldo final</u> S/000 |
|--|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| 2022 | | | | | | |
| Costo | | | | | | |
| Terreno | 895 | - | - | - | - | 895 |
| Edificios e instalaciones | 12,109 | - | (149) | - | 3,052 | 15,012 |
| Muebles y enseres | 239 | - | (3) | - | 793 | 1,029 |
| Equipos de cómputo | 405 | 74 | (119) | 1 | (2) | 358 |
| Equipos diversos | 232 | 16 | (28) | - | 204 | 425 |
| Vehículos | 565 | - | (201) | - | 111 | 475 |
| Arrendamiento financiero | 4,498 | - | - | - | (3,673) | 825 |
| Obras ejecutadas por terceros | - | 485 | - | - | (485) | - |
| Instalaciones en propiedades alquiladas | <u>293</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>293</u> |
| | <u>19,236</u> | <u>575</u> | <u>(500)</u> | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>19,312</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | | |
| Edificios e instalaciones | 1647 | 367 | (9) | 3 | 437 | 2,445 |
| Muebles y enseres | 65 | 32 | (3) | 1 | 414 | 509 |
| Equipos de cómputo | 277 | 64 | (119) | - | - | 222 |
| Equipos diversos | 116 | 54 | (28) | 6 | - | 148 |
| Vehículos | 94 | 106 | (170) | 1 | 111 | 142 |
| Arrendamiento financiero | 881 | 173 | - | 1 | (962) | 93 |
| Instalaciones en propiedades alquiladas | <u>24</u> | <u>9</u> | <u>-</u> | <u>(2)</u> | <u>-</u> | <u>31</u> |
| | <u>3,104</u> | <u>805</u> | <u>(329)</u> | <u>10</u> | <u>-</u> | <u>3,590</u> |
| | <u>16,132</u> | | | | | <u>15,722</u> |

| | <u>Saldo inicial</u> S/000 | <u>Adiciones</u> S/000 | <u>Retiros</u> S/000 | <u>Ajustes</u> S/000 | <u>Reclasificación</u> <u>y/o bajas</u> S/000 | <u>Saldo final</u> S/000 |
|--|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------|---|-----------------------------|
| 2021 | | | | | | |
| Costo | | | | | | |
| Terreno | 895 | - | - | - | - | 895 |
| Edificios e instalaciones | 1,958 | 178 | (381) | 1 | 10,353 | 12,109 |
| Muebles y enseres | 254 | 27 | (41) | (1) | - | 239 |
| Equipos de cómputo | 445 | 25 | (65) | - | - | 405 |
| Equipos diversos | 164 | 91 | (21) | (2) | - | 232 |
| Vehículos | 90 | 475 | - | - | - | 565 |
| Arrendamiento financiero | 14,851 | - | - | - | (10,353) | 4,498 |
| Instalaciones en propiedades alquiladas | <u>292</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>293</u> |
| | <u>18,949</u> | <u>796</u> | <u>(508)</u> | <u>(1)</u> | <u>-</u> | <u>19,236</u> |
| Depreciación acumulada | | | | | | |
| Edificios e instalaciones | 257 | 232 | (5) | (2) | 1,165 | 1,647 |
| Muebles y enseres | 84 | 22 | (41) | - | - | 65 |
| Equipos de cómputo | 258 | 85 | (64) | (2) | - | 277 |
| Equipos diversos | 91 | 45 | (21) | 1 | - | 116 |
| Vehículos | 29 | 64 | - | 1 | - | 94 |
| Arrendamiento financiero | 1,356 | 339 | - | 351 | (1,165) | 881 |
| Instalaciones en propiedades alquiladas | <u>364</u> | <u>9</u> | <u>-</u> | <u>(349)</u> | <u>-</u> | <u>24</u> |
| | <u>2,439</u> | <u>796</u> | <u>(131)</u> | <u>(-)</u> | <u>-</u> | <u>3,104</u> |
| | <u>16,510</u> | | | | | <u>16,132</u> |

La Edpyme tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

7 OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Seguros pagados por anticipado (a) | 8,030 | 8,235 |
| Cargas diferidas (b) | 2,836 | 4,266 |
| Gastos contratados por anticipado (c) | 6,457 | 3,779 |
| Anticipo a proveedores | 2,574 | 3,010 |
| Entregas a rendir cuentas | 228 | 74 |
| Otros | <u>1,725</u> | <u>1,260</u> |
| | 21,850 | 20,624 |
| Intangibles, (d) | <u>6,188</u> | <u>4,018</u> |
| Total Otros Activos Neto | <u><u>28,038</u></u> | <u><u>24,642</u></u> |

- (a) Corresponde a los seguros pagados por anticipado para asegurar bienes en arrendamiento financiero, los cuales son facturados a clientes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponden principalmente a servicios legales contratados con terceros para recupero de créditos judicializados por S/2,653 mil, los cuales se están devengando en el plazo estimado del proceso judicial; otras cargas diferidas por S/.85 mil y seguros pagados por anticipado por S/97 mil (S/1,909 mil, S/1,210 mil y S/790 mil al 31 de diciembre de 2021 respectivamente).
- (c) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a servicios contratados con proveedores para servicios notariales y registrales por miles S/1,361, servicios de transmisión de datos GPS por miles S/1,019, desembolsos realizados para la obtención de obligaciones financieras por miles S/1,835 y otros servicios pagados por adelantado por S/2,092 mil.
- (d) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al desarrollo de los Sistemas de Gestión Comercial, Operaciones, Cobranzas para los créditos de mediano y largo plazo por S/4,227 mil y para los créditos de corto plazo por S/1,687 mil.

8 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Adeudos y obligaciones financieras | | |
| COFIDE (a) | 84,268 | 78,049 |
| Banco BBVA Perú (b) | 4,513 | 12,148 |
| Banco de Crédito del Perú (c) | 20,237 | 14,362 |
| Banco Interamericano de Finanzas (d) | 8,200 | 9,298 |
| Banco Santander | - | 5,328 |
| Préstamos de terceros | - | 3,031 |
| Obligaciones internacionales (e) | <u>177,061</u> | <u>126,433</u> |
| | <u>294,279</u> | <u>248,649</u> |
| Valores y títulos | | |
| Arrendamientos financieros (f) | <u>243</u> | <u>922</u> |
| | <u>294,522</u> | <u>249,571</u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a lo siguiente:

- Financiamiento de largo plazo para la Edpyme por S/12,067 mil y US\$18,262 mil (US\$ 17,300 mil y S/8,900 mil al 31 de diciembre de 2021) con vencimiento hasta diciembre de 2025, amortizable en forma trimestral. Este financiamiento está garantizado en forma específica por contratos de arrendamiento financiero, los cuales son plenamente identificables y ascienden a US\$22,680 mil. (nota 5).
- Financiamiento de largo plazo con FONDO CRECER por S/2,489 mil, con vencimiento hasta enero de 2027, amortizable en forma trimestral.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a un financiamiento de corto plazo a la Edpyme por S/2,150 mil y US\$590 mil (US\$2,680 mil y S/1,270 mil al 31 de diciembre de 2021), con vencimientos hasta en 180 días.

(c) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a financiamientos de corto plazo a la Edpyme por S/12,400 mil y de US\$2,000 mil (US\$1,800 mil y de S/7,100 mil al 31 de diciembre de 2021) con vencimiento hasta en 180 días.

(d) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a financiamientos de corto plazo a la Edpyme por S/7,950 mil (US\$2,050 mil y S/1,000 mil al 31 de diciembre de 2021), con vencimientos hasta en 180 días.

(e) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a financiamientos de largo plazo a la Edpyme por US\$41,767 mil y S/15,408 mil de cinco entidades financieras internacionales (US\$31,444 mil al 31 de diciembre de 2021), amortizable de forma semestral, con vencimientos hasta julio de 2027.

Los ratios financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vienen cumpliendo y no afectan las operaciones de la Edpyme.

(f) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al arrendamiento financiero que la Edpyme mantiene con Banco Santander por US\$64 mil amortizable de forma mensual (US\$231 mil al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, estos saldos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.63% y 10.95% para moneda nacional, y entre 4.80% y 8.69% para moneda extranjera (entre 4.87% y 6.01% para moneda nacional, y entre 3.70% y 7.40% para moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre, los adeudos y obligaciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Hasta 1 mes | 12,535 | 15,183 |
| Más de 1 a 3 meses | 27,205 | 31,634 |
| Más de 3 a 6 meses | 36,713 | 48,668 |
| Más de 6 a 12 meses | 53,686 | 31,792 |
| Más de 1 año | <u>164,140</u> | <u>122,294</u> |
| | <u>294,279</u> | <u>249,571</u> |

9 VALORES Y TITULOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

Bonos de arrendamiento financiero

| <u>Número de emisión</u> | <u>Fecha de emisión</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> | <u>Tasa de interés %</u> | <u>2022</u> | | <u>2021</u> | |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | | | | <u>En miles de US\$000</u> | <u>Soles</u> | <u>En miles de US\$000</u> | <u>Soles</u> |
| Quinto programa | | | | | | | |
| Quinta serie A | 16/03/2018 | 16/03/2022 | 5.19 | - | - | 758 | 3,025 |
| Quinta serie B | 14/06/2018 | 14/06/2021 | 5.66 | - | - | - | - |
| Quinta serie B | 14/06/2018 | 14/12/2021 | 5.66 | - | - | - | - |
| Quinta serie B | 14/06/2018 | 14/06/2022 | 5.66 | - | - | 425 | 1,695 |
| Sexta serie A | 24/08/2018 | 24/02/2021 | 5.38 | - | - | - | - |
| Sexta serie A | 24/08/2018 | 24/08/2021 | 5.38 | - | - | - | - |
| Sexta serie A | 24/08/2018 | 24/02/2022 | 5.38 | - | - | 944 | 3,765 |
| Sexta serie A | 24/08/2018 | 24/08/2022 | 5.38 | - | - | 944 | 3,765 |
| Séptima serie A | 19/06/2019 | 19/06/2021 | 5.31 | - | - | - | - |
| Séptima serie A | 19/06/2019 | 19/12/2021 | 5.31 | - | - | - | - |
| Séptima serie A | 19/06/2019 | 19/06/2022 | 5.31 | - | - | 1,008 | 4,018 |
| Séptima serie A | 19/06/2019 | 19/12/2022 | 5.31 | - | - | 1,008 | 4,018 |
| Séptima serie A | 19/06/2019 | 19/06/2023 | 5.31 | 1,009 | 3,843 | 1,008 | 4,018 |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/05/2021 | 4.69 | - | - | - | - |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/11/2021 | 4.69 | - | - | - | - |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/05/2022 | 4.69 | - | - | 1,235 | 4,921 |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/11/2022 | 4.69 | - | - | 1,235 | 4,921 |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/05/2023 | 4.69 | 1,235 | 4,707 | 1,235 | 4,921 |
| Octava serie A | 28/11/2019 | 28/11/2023 | 4.69 | 1,235 | 4,707 | 1,235 | 4,921 |

| Número de emisión | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Tasa de interés % | 2022 | | 2021 | |
|---------------------|------------------|----------------------|-------------------|---------------------|--------|---------------------|--------|
| | | | | En miles de US\$000 | Soles | En miles de US\$000 | Soles |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/03/2021 | 5.25 | - | - | - | - |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/09/2021 | 5.25 | - | - | - | - |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/03/2022 | 5.25 | - | - | 1,333 | 5,316 |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/09/2022 | 5.25 | - | - | 1,333 | 5,316 |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/03/2023 | 5.25 | 1,333 | 5,085 | 1,333 | 5,316 |
| Novena serie A | 4/09/2020 | 4/09/2023 | 5.25 | 1,333 | 5,085 | 1,333 | 5,316 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/02/2022 | 4.75 | - | - | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/08/2022 | 4.75 | - | - | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/02/2023 | 4.75 | 1,109 | 4,230 | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/08/2023 | 4.75 | 1,109 | 4,230 | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/02/2024 | 4.75 | 1,109 | 4,230 | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/08/2024 | 4.75 | 1,109 | 4,230 | 1,109 | 4,422 |
| Décima serie A | 26/02/2021 | 26/02/2025 | 4.75 | 1,109 | 4,230 | 1,109 | 4,422 |
| Sexto Programa | | | | | | | |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 31/03/2023 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 01/10/2023 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 31/03/2024 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 01/10/2024 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 31/03/2025 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 01/10/2025 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| Segunda serie A | 31/03/2022 | 31/03/2026 | 5.88 | 636 | 2,427 | - | - |
| | | | | 16,142 | 61,566 | 24,130 | 96,206 |
| Intereses por pagar | | | | 214 | 816 | 292 | 1,164 |
| | | | | 16,356 | 62,382 | 24,422 | 97,370 |

Los bonos de arrendamiento financiero son inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y emitidos para financiar operaciones de arrendamiento financiero. Los bonos emitidos tienen un valor nominal de US\$1,000 cada uno y son amortizados en pagos semestrales y anuales, contados a partir de la fecha de emisión.

Bonos subordinados

| Número de emisión | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Tasa de interés % | 2022 | | 2021 | |
|---------------------|------------------|----------------------|-------------------|-------|-------|-------|-------|
| | | | | US\$ | Soles | US\$ | Soles |
| Primer programa | | | | | | | |
| Primera serie A | 16/12/2021 | 17/12/2029 | 8.13 | 2,250 | 8,582 | 2,250 | 8,971 |
| Intereses por pagar | | | | 2,250 | 8,582 | 2,250 | 8,971 |
| | | | | 8 | 28 | 8 | 30 |
| | | | | 2,258 | 8,610 | 2,258 | 9,001 |

Los bonos subordinados son inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la SMV, los recursos obtenidos son utilizados en su totalidad para operaciones propias del giro del negocio. Los bonos subordinados tienen un valor nominal de US\$1,000 cada uno y pagan intereses semestrales. Esta deuda es utilizada para el cómputo del Patrimonio Efectivo de Nivel 2, conforme con lo dispuesto por los artículos 3 y 16 del "Reglamento de Deuda Subordinada" y según lo autorizado por la SBS. Estos bonos están respaldados únicamente por el patrimonio de la Edpyme como emisor.

10 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a facturas pendientes de pago a proveedores diversos, relacionadas principalmente con la adquisición de bienes a ser colocados en arrendamiento financiero por US\$650 mil y S/57 mil, a excedentes de recaudos por devolver a clientes por US\$ 35 mil y S/735 mil y a otros por pagar US\$114 mil y S/583 mil (US\$1,254 mil y de S/75 mil al 31 de diciembre de 2021).

11 PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Operaciones por liquidar | 12,903 | 30,017 |
| Otros pasivos | <u>4,819</u> | <u>2,968</u> |
| | <u>17,722</u> | <u>32,985</u> |

De acuerdo con la operatividad de la Edpyme, las operaciones por liquidar corresponden principalmente a operaciones en trámite efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas a sus cuentas definitivas conforme se vayan identificando. Estas transacciones no afectan los resultados de la Edpyme.

12 PATRIMONIO

A. Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado, suscrito y pagado comprende 668,287 acciones comunes (668,287 acciones comunes al 31 de diciembre de 2021), de un valor nominal de S/ 100 cada una totalmente emitidas, suscritas y pagadas.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por miles de S/ 5,072, emitiéndose 50,175 acciones de un valor nominal de S/ 100 cada una.

De conformidad con la Ley General, se requiere que, al 31 de diciembre de 2022, el capital de la Edpyme alcance la suma mínima de S/1,547 mil (S/1,417 mil al 31 de diciembre de 2021), que es un valor constante que debe ser actualizado con periodicidad anual al cierre de cada año en función al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Al 31 de diciembre, la estructura de participación accionaria en el capital social es como sigue:

| <u>Porcentaje de participación</u> | <u>Número de accionistas</u> | <u>Porcentaje total de participación</u> |
|------------------------------------|------------------------------|--|
| Hasta 0.01 | 1 | 0.01 |
| De 90.01 al 100 | <u>1</u> | <u>99.99</u> |
| | <u>2</u> | <u>100.00</u> |

B. Utilidad básica por acción -

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

| | Acciones en circulación | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| | Acciones en circulación | Acciones base para el promedio | Días de vigencia hasta el cierre del período | Promedio ponderado de acciones comunes |
| 2021 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2021 | 617,572 | 617,572 | 365 | 617,572 |
| Capitalización de utilidades 2020 | 50,715 | 50,715 | 365 | 50,715 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | <u>668,287</u> | <u>668,287</u> | <u>-</u> | <u>668,287</u> |
| 2022 | | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 668,287 | 668,287 | 365 | 668,287 |
| Capitalización de utilidades | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | <u>668,287</u> | <u>668,287</u> | <u>-</u> | <u>668,287</u> |

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre se presenta a continuación:

| | <u>2022</u> | <u>2021</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| | S/000 | S/000 |
| Utilidad neta atribuible a los accionistas comunes | 7,924 | 8,981 |
| Promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación (en unidades) | 668,287 | 668,287 |
| Utilidad por acción básica y diluida | 11.86 | 13.44 |

C. Reservas legal -

De conformidad con la Ley General, se debe asignar no menos del 10% de la utilidad del año a un fondo de reserva que no podrá ser menor al 35% del capital pagado. Esta reserva sólo puede ser utilizada para compensar pérdidas.

En Junta General de Accionistas del 4 de marzo de 2022, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/897 con cargo a los resultados obtenidos durante el año 2021.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/563 con cargo a los resultados obtenidos durante el año 2020.

D Resultados acumulados -

De acuerdo con la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta General de Accionistas del 4 de marzo de 2022, se acordó pagar dividendos por S/8,083 mil, por lo que se propuso a efectos de mantener las coberturas legales detraer la reserva legal por S/897 mil.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2021, se acordó la aplicación de utilidades del año 2020, capitalizándose hasta S/5,072 mil, por lo que se propuso a efectos de mantener las coberturas legales detraer la reserva legal por S/563 mil.

E Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el patrimonio efectivo de la Edpyme determinado según las normas aplicables asciende a miles de S/ 84,609 y miles de S/ 85,328, respectivamente. Esta cifra se utiliza para el cálculo de ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General aplicable a las operaciones de la Edpyme, y se determinó de la siguiente manera:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Patrimonio efectivo nivel 1 | | |
| Capital social pagado | 66,829 | 85,497 |
| Capital adicional | - | - |
| Más: | - | - |
| Reserva legal | 5,786 | 7,048 |
| Resultado neto con acuerdo de capitalización (*) | - | - |
| Menos: | | |
| Otras deducciones | - | (9,800) |
| Total patrimonio efectivo nivel 1 | <u>72,615</u> | <u>82,745</u> |
| Patrimonio efectivo nivel 2 | - | - |
| Provisión genérica para incobrabilidad de créditos | 3,412 | 3412 |
| Bonos Subordinados | 8,582 | 8,971 |
| Menos: | - | - |
| Otras deducciones | - | (9,800) |
| Total patrimonio efectivo nivel 2 | <u>11,994</u> | <u>2,583</u> |
| Total patrimonio efectivo | <u>84,609</u> | <u>85,328</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Edpyme, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a S/ 43,774 mil (S/ 42,527 mil al 31 de diciembre de 2021), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y operacional ascienden a S/650 mil y S/5,170 mil, respectivamente (S/ 504 mil y S/ 5,614 mil, respectivamente al 31 de diciembre de 2021).

Según la Ley General el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% del total de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y iii) los activos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio efectivo de la Edpyme representa el 14.76% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de mercado, operativo y de crédito (14.39% al 31 de diciembre de 2021). No obstante, mediante decreto de urgencia N° 037-2021 del 15 de abril de 2021, se redujo excepcionalmente, el límite global a 8%, hasta el 31 de marzo de 2022, a las empresas del sistema financiero comprendidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del Literal A del artículo 16 de la Ley No 26702, posteriormente, con el decreto de urgencia N° 003-2022, se amplió hasta el 31 de agosto del 2022, posteriormente a partir de Setiembre 2022 el límite global subirá de 8% a 8.5%. Cabe mencionar que Total Servicios Financieros, como Edpyme, se encuentra comprendida en el alcance del DU 037-2021.

El 2 de abril de 2009, mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional”, vigente a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto debemos indicar que, a la fecha del presente informe, la Edpyme aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional”, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigor de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha resolución. Dicho requerimiento adicional entró en vigor de manera progresiva a partir de julio de 2012.

Al 31 de diciembre, el superávit global de patrimonio efectivo de la Edpyme es como sigue:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo | | |
| Por riesgo de crédito, mercado y operacional | 49,594 | 49,178 |
| Patrimonio efectivo adicional | <u>8,245</u> | <u>8,458</u> |
| Total requerimiento mínimo | <u>57,839</u> | <u>57,636</u> |
| Total patrimonio efectivo calculado | <u>84,609</u> | <u>85,328</u> |
| Superávit global de patrimonio efectivo | <u><u>26,770</u></u> | <u><u>27,692</u></u> |

13 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas -

- A. La Edpyme está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos, y en todos los casos estará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del Impuesto a la Renta -

- C. La Edpyme al calcular su materia imponible para los años 2022 y 2021 ha determinado un impuesto a la renta corriente de miles de S/4,783 y miles de S/4,913, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta presentado en el estado de resultados comprende:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuesto a la renta corriente | 4,783 | 4,913 |
| Impuesto a la renta diferido | (845) | 288 |
| | <u>3,938</u> | <u>5,201</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo del rubro "Impuestos corrientes" corresponde principalmente al crédito fiscal por impuesto a la renta de tercera categoría por S/12,741 mil (S/9,291 mil al 31 de diciembre de 2021), crédito fiscal por impuesto general a las ventas (IGV) por S/4,853 mil (S/3,111 mil al 31 de diciembre de 2021), al impuesto a la renta por pagar por S/10,306 mil (S/5,996 mil al 31 de diciembre de 2021) y al IGV por pagar por S/594 mil (S/2,846 mil al 31 de diciembre de 2021)

El activo por impuesto a la renta diferido asciende a S/2,091 mil al 31 de diciembre de 2022 (S/1,821 mil al 31 de diciembre de 2021).

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Provisión genérica de cartera | 1,132 | 1,149 |
| Bienes recuperados y dación en pago | 656 | 481 |
| Vacaciones | 291 | 183 |
| Otras provisiones | 12 | 8 |
| | <u>2,091</u> | <u>1,821</u> |

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

| | <u>2022</u> S/000 | % |
|---|----------------------|---------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 11,862 | 100.00% |
| Impuesto a la renta (teórico) | 3,499 | 29.50% |
| Efecto tributario sobre adiciones y deducciones | | |
| Gastos no deducibles neto | 439 | 3.70% |
| Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva | <u>3,938</u> | <u>33.20%</u> |
| | | |
| | <u>2021</u> S/000 | % |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 14,175 | 100.00% |
| Impuesto a la renta (teórico) | 4,182 | 29.50% |
| Efecto tributario sobre adiciones y deducciones | | |
| Gastos no deducibles neto | 1,019 | 7.19% |
| Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva | <u>5,201</u> | <u>36.69%</u> |

Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- D. La Edpyme está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2022 y 2021 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. Impuesto a las Transacciones Financieras
- E. Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del Sistema Financiero, salvo que la misma esté exonerada.

Precios de Transferencia -

- F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales relacionadas con precios de transferencia:

(i) presentar la declaración jurada Reporte Local (sujeto a límites de materialidad), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (sujeto a límites de materialidad) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos presentar la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 fue durante junio de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el "test de beneficio" y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 163-2018-SUNAT, publicada el 29 de junio de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3561 a efectos de la declaración jurada Reporte Maestro y el Formulario Virtual N° 3562 a efectos de la declaración jurada Reporte País por País, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas. Con base en el análisis de sus operaciones, la Gerencia de la Edpyme y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán pasivos significativos para la Edpyme al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Edpyme en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 de la Edpyme están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.
Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultará o no en pasivos para la Edpyme, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Edpyme y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias -

- H. La Edpyme ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Edpyme al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- I. La tasa del Impuesto General a las Ventas vigente durante los ejercicios 2022 y 2021 se mantiene en 18%.

16 INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos por servicios financieros | | |
| Servicios administrativos | 4,546 | 4,251 |
| Gastos legales | 1,789 | 3,824 |
| Servicios de estructuración | 5,200 | 2,595 |
| Impuesto vehicular | 3,685 | 2,235 |
| Comisión de arrendamiento financiero | 542 | 554 |
| Comisión prórroga factoring / descuento | 271 | - |
| Seguro por arrendamiento | 7 | 34 |
| Otros menores | 1,297 | 1,005 |
| | <u>17,337</u> | <u>14,498</u> |

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---|----------------------|----------------------|
| Gastos por servicios financieros | | |
| Impuesto vehicular | (3,588) | (2,186) |
| Gastos legales y municipales | (1,406) | (1,350) |
| Comisiones de arrendamiento financiero | (351) | (369) |
| Otros menos | (938) | (744) |
| | <u>(6,283)</u> | <u>(4,649)</u> |

17 GASTOS DE ADMINISTRACION

Comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cargas de personal (a) | 13,769 | 11,091 |
| Gastos de cobranza | 2,109 | 1,696 |
| Honorarios profesionales | 1,367 | 1,498 |
| Servicios de consultoría | 590 | 585 |
| Alquileres | 301 | 496 |
| Reparación y mantenimiento | 317 | 384 |
| Tributos | 451 | 315 |
| Suscripción y cotizaciones | 210 | 236 |
| Gastos notariales y registrales | 159 | 234 |
| Gastos de comunicación | 192 | 192 |
| Servicios de auditoría | 160 | 139 |
| Otras menores | 5,080 | 2,162 |
| | <u>24,895</u> | <u>19,028</u> |

(a) El incremento de las cargas del personal se debe al incremento de colaboradores y ascensos al personal, máxime funcionarios de negocios. Al 31 de diciembre de 2022 la Edpyme tenía 112 colaboradores (95 al 31 de diciembre de 2021).

18 CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Garantías recibidas | 1,129,906 | 1,106,688 |
| Líneas de crédito no utilizadas | 129,869 | 155,531 |
| Otras cuentas de orden | 2,074,591 | 2,128,864 |
| | <u>3,334,366</u> | <u>3,391,083</u> |

El saldo de cuentas de orden, muestra diversas transacciones que se registran principalmente para fines de control. El rubro garantías recibidas, está expresado al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de arrendamiento financiero. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado actual de las garantías mantenidas por la Edpyme.

19 TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

A. Cuentas por cobrar -

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos por cobrar a partes relacionadas incluyen préstamos otorgados a Inversiones Invernadic S.A. por US\$120 mil y S/65 mil (US\$109 mil y S/60 mil, al 31 de diciembre de 2021) para el pago de gastos corrientes, que devengan intereses a tasas de 5% y 6%, respectivamente, no tienen garantías específicas, y tienen vencimiento hasta agosto de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las cuentas por cobrar a partes relacionadas se presentan en el rubro de Cartera de créditos, neto del estado de situación financiera.

B. Retribuciones al Directorio -

Las dietas pagadas al Directorio en los años 2022 y 2021 ascienden a S/400 mil y S/404 mil, respectivamente.

C. Retribuciones a la plana gerencial -

Durante los años 2022 y 2021, la retribución por concepto de sueldos y otros beneficios al personal clave asciende a S/4,063 mil y S/3,646 mil, respectivamente.

20 ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO

La Edpyme está expuesta a una variedad de riesgos financieros en el curso normal de sus operaciones, por ello, la Gerencia sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia establece políticas para el control de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (tasa de interés y tipo de cambio).

A. Estructura y organización de la función de gestión de riesgos -

Directorio

El Directorio es responsable de definir la política general para una gestión integral de riesgo y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.
Comité Integral de Riesgos

El Comité Integral de Riesgos deberá estar conformado por al menos un miembro del Directorio, y se organizará como un Comité Integral, que deberán abarcar las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto la Edpyme. El Comité Integral de Riesgos es el encargado de diseñar y establecer las políticas y los procedimientos para los riesgos a los cuales está expuesta la Edpyme.

Gerencia General

La Gerencia General es la responsable de la implementación de la gestión Integral de riesgos conforme a las directrices aprobadas por el Directorio. Para tal fin, la Gerencia cuenta con el apoyo de la Unidad de Riesgos.

Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos propone las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos en la Edpyme, incluyendo los roles y responsabilidades. Asimismo, vigila que la Gestión Integral de Riesgos sea competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la Edpyme y/o subsidiarias con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

Auditoría Interna

Auditoría Interna desempeña un rol independiente a la gestión que vigila la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos, sujetándose a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento de Auditoría Interna.

B. Gestión de riesgos financieros -

En base a las políticas con las que opera la Edpyme y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, la Edpyme establece políticas para el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de crédito

La Edpyme toma posiciones afectas a riesgo de crédito, que es el riesgo en donde el cliente no pueda cumplir con sus compromisos, o pagos a su vencimiento.

La Edpyme registra provisiones para aquellas pérdidas en las que ha incurrido a la fecha del estado separado de situación financiera. En caso ocurran cambios significativos en la economía o en un segmento de la industria en particular que tengan impacto en la cartera de créditos de la Edpyme, podrían originarse pérdidas que sean diferentes de las registradas a la fecha del estado de situación financiera, por lo que la Gerencia monitorea continuamente su exposición al riesgo de crédito. La Edpyme estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con cada deudor o grupo de deudores, con segmentos geográficos o con industrias. Dichos niveles de riesgo son monitoreados constantemente y sujetos a revisión frecuente.

La exposición al riesgo de crédito es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores de cumplir con el pago oportuno de los intereses y del capital de sus obligaciones, y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. La exposición al riesgo de crédito es manejada a través de garantías representadas por los bienes materia de arrendamiento financiero y por garantías personales como fianzas solidarias del accionista u otro fiador, solicitando garantías reales adicionales cuando se considere pertinente.

La Unidad de riesgos apoya al área de negocios en la gestión de riesgo de crédito a través del Manual de Políticas de Admisión del Riesgo Crediticio y el Manual de Políticas de Gestión Integral de Riesgos, que consideran parámetros para mitigar este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de exposición al riesgo crediticio está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial, y consisten en los depósitos en instituciones financieras y los créditos directos, sin considerar el valor de mercado de las garantías. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de este (cuentas contingentes). Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan periódicamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se muestra como sigue:

| | <u>2022</u> S/000 | <u>2021</u> S/000 |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Disponible | 11,360 | 46,363 |
| Cartera de créditos, neto | 392,402 | 376,827 |
| Cuentas por cobrar, neto | <u>9,480</u> | <u>9,199</u> |
| Total | <u><u>413,242</u></u> | <u><u>432,389</u></u> |

Créditos vencidos no deteriorados -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el detalle de la cartera de créditos vencidos no deteriorados es como sigue:

| | Días de atraso | | | Total |
|-------------------|-----------------------|---------------|--------------|---------------|
| | 16-30 | 31-60 | 61-90 | |
| | S/000 | S/000 | S/000 | S/000 |
| Año 2022 | | | | |
| Grandes empresas | 1,449 | 50 | - | 1,499 |
| Medianas empresas | 10,525 | 5,452 | - | 15,977 |
| Pequeñas empresas | 2,064 | 2,469 | - | 4,533 |
| Microempresas | 82 | 163 | 4 | 249 |
| | <u>14,120</u> | <u>8,134</u> | <u>4</u> | <u>22,258</u> |
| Año 2021 | | | | |
| Grandes empresas | 1,373 | 182 | - | 1,555 |
| Medianas empresas | 9,529 | 8,889 | 1 | 18,419 |
| Pequeñas empresas | 1,030 | 1,108 | 491 | 2,629 |
| | <u>11,932</u> | <u>10,179</u> | <u>492</u> | <u>22,603</u> |

Los deudores no minoristas con atraso menor a 30 días, clasificación normal y CPP, excluyendo a los refinanciados y reestructurados, son considerados créditos no vencidos ni deteriorados. En el caso de las operaciones minoristas, la Edpyme considera como créditos no vencidos ni deteriorados a las operaciones con atraso menor a los 30 y 15 días, respectivamente excluyendo los créditos refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial.

La Edpyme considera un crédito no minorista como deteriorado cuando el deudor esté clasificado como deficiente, dudoso o pérdida, o cuando esté en situación de refinanciado o reestructurado. En el caso de los créditos minoristas, la Edpyme considera como deteriorados aquellos créditos que presentan más de 90 días.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta de la Edpyme asciende a miles de S/ 409,899 de las cuales el 82% está clasificado como normal y un 6% está clasificado como CPP (miles de S/ 393,387 al 31 de diciembre de 2021).

Las provisiones registradas al 31 de setiembre de 2022 representan el 6.08% (S/ 26,808 mil) del total de la cartera bruta, siendo los créditos para medianas y pequeñas empresas las que tienen mayor participación en las provisiones para incobrabilidad de créditos (95%). En relación con los créditos deteriorados, la Edpyme presenta concentración en aquellos que están dirigidos a la pequeña y mediana empresa clasificados como pérdida.

Créditos según días de incumplimiento -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el detalle de los créditos según días de incumplimiento es como sigue:

| | <u>0-30</u> S/000 | <u>31-60</u> S/000 | <u>61-90</u> S/000 | <u>91-120</u> S/000 | <u>121-180</u> S/000 | <u>Más de 180</u> S/000 | <u>Total</u> S/000 |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Año 2022 | | | | | | | |
| Corporativos | 2,084 | - | - | - | - | - | 2,084 |
| Grandes empresas | 38,015 | 50 | - | - | - | 2,301 | 40,366 |
| Medianas empresas | 245,622 | 9,683 | 2,907 | 728 | 2,624 | 20,578 | 282,142 |
| Pequeñas empresas | 70,057 | 2,469 | 268 | 543 | 482 | 2,983 | 76,802 |
| Microempresas | 8,242 | 163 | 4 | - | 25 | 6 | 8,462 |
| Consumo no revolvente | 43 | - | - | - | - | - | 43 |
| | <u>364,063</u> | <u>12,365</u> | <u>3,179</u> | <u>1,296</u> | <u>3,112</u> | <u>25,884</u> | <u>409,899</u> |
| Provisiones | - | - | - | - | - | - | (24,935) |
| Interés no devengado | - | - | - | - | - | - | (512) |
| Rendimiento devengado | - | - | - | - | - | - | 7,950 |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>392,402</u> |
| Año 2021 | | | | | | | |
| Corporativos | 2,411 | - | - | - | - | - | 2,411 |
| Grandes empresas | 27,425 | 182 | 368 | 1,143 | 2,953 | 5,174 | 37,245 |
| Medianas empresas | 262,597 | 12,841 | 2,752 | 3,338 | 3,851 | 16,506 | 301,885 |
| Pequeñas empresas | 44,168 | 1,221 | 491 | 429 | 226 | 2,847 | 49,382 |
| Microempresas | 2,310 | - | - | - | 8 | 29 | 2,347 |
| Consumo no revolvente | 117 | - | - | - | - | - | 117 |
| | <u>339,028</u> | <u>14,244</u> | <u>3,611</u> | <u>4,910</u> | <u>7,038</u> | <u>24,556</u> | <u>393,387</u> |
| Provisiones | - | - | - | - | - | - | (24,725) |
| Interés no devengado | - | - | - | - | - | - | (822) |
| Rendimiento devengado | - | - | - | - | - | - | 8,987 |
| | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>376,827</u> |

Riesgo de liquidez -

La Edpyme está expuesta a retiros diarios de sus recursos disponibles en efectivo, para otorgamiento de préstamos, garantías y otros retiros. En tal sentido, el Directorio ha establecido ratios e indicadores para la adecuada medición del riesgo de liquidez. Al 31 de diciembre de 2022, los niveles de liquidez de la Edpyme en moneda nacional y moneda extranjera son de 58% y 42%, respectivamente, para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Según el artículo 30 de la Res. 9075-2012 "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez", las EDPYME's no están sujetas a los límites regulatorios que se señalan en el mismo artículo, la cual es consecuente con que nuestra empresa no capta depósitos del público.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos relevantes de la Edpyme agrupados según su vencimiento contractual (no auditado):

| | <u>A la vista</u> S/000 | <u>Hasta 1</u> S/000 | <u>menos de 3</u> S/000 | <u>menos de 12</u> S/000 | <u>Más de 1 año</u> S/000 | <u>Total</u> S/000 |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| 2022 | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | - | - | - | - |
| Adeudos y obligaciones financieras | - | 8,497 | 22,022 | 43,646 | 43,053 | 117,218 |
| Valores y título | - | - | 12,513 | 25,075 | 33,404 | 70,992 |
| Cuentas por pagar | - | 14,045 | 34 | 157 | 36 | 14,271 |
| | <u>-</u> | <u>22,542</u> | <u>34,569</u> | <u>68,878</u> | <u>76,493</u> | <u>202,481</u> |
| 2021 | | | | | | |
| Obligaciones con el público | - | - | - | 8 | - | 8 |
| Adeudos y obligaciones financieras | - | 15,167 | 32,775 | 88,855 | 125,159 | 261,956 |
| Valores y título | - | - | 17,588 | 33,212 | 55,571 | 106,371 |
| Cuentas por pagar | - | 16,029 | 362 | 846 | 254 | 17,491 |
| | <u>-</u> | <u>31,196</u> | <u>50,725</u> | <u>122,921</u> | <u>180,984</u> | <u>385,826</u> |

Riesgo de mercado

La Edpyme está expuesta a las fluctuaciones de los precios de mercado, tales como el tipo de cambio y la tasa de interés; para ello la Unidad de Riesgos en coordinación con el área de negocios mantiene actualizado el Manual de Riesgo de Tasa de interés y Mercado. El Manual establece niveles de riesgo de mercado que son aceptables para la Edpyme.

A partir de agosto de 2020, entró en vigencia la Resolución SBS N° 1882-2020, que modifica los límites a la posición global comprendidos en el "Reglamento para la Gestión de Riesgo de Mercado", disponiéndose que el límite a la posición global de sobreventa, no podrá ser mayor a 10% del patrimonio efectivo, y el de sobrecompra, no podrá ser mayor al 10% del patrimonio efectivo o al promedio de las posiciones globales como porcentaje del patrimonio efectivo que haya registrado la empresa durante el periodo comprendido entre diciembre 2019 y mayo 2020, el que resulte mayor. Para el cálculo de estos límites debe emplearse el último patrimonio efectivo remitido por la empresa, y el tipo de cambio contable de cierre de mes publicado por la SBS correspondiente a dicho patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2022, la Edpyme presentó un indicador de sobreventa equivalente al 9.13% del patrimonio efectivo.

Riesgo de tipo de cambio -

Al 31 de diciembre, la exposición al tipo de cambio que afronta la Edpyme es como sigue:

| | <u>2022</u> US\$000 | <u>2021</u> US\$000 |
|------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Activo | | |
| Disponible | 1,252 | 9,082 |
| Cartera de créditos | 75,134 | 78,673 |
| Cuentas por cobrar | 1,293 | 995 |
| Otros activos | <u>3,255</u> | <u>3,412</u> |
| | <u>80,934</u> | <u>92,162</u> |
| Pasivo | | |
| Adeudos y obligaciones financieras | (63,253) | (61,016) |
| Bonos de arrendamiento financiero | (18,614) | (26,680) |
| Cuentas por pagar | (471) | (1,894) |
| Otros pasivos | <u>(601)</u> | <u>(2,932)</u> |
| | <u>(82,938)</u> | <u>(92,522)</u> |
| Posición (pasiva) activa, neta | <u>(2,004)</u> | <u>(360)</u> |

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el tipo de cambio fue de S/3.814 y S/3.987, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio compra y venta del mercado libre publicados por la Superintendencia para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de US\$1 = S/3.808 y US\$1 = S/3.820, respectivamente (US\$1 = S/3.858 y US\$1 = S/3.863 venta, al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Edpyme no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Al 31 de diciembre de 2022, la Edpyme ha incurrido en una pérdida neta por diferencia de cambio por miles de S/208 (ganancia neta por diferencia de cambio por miles de S/1,232 al 31 de diciembre de 2021), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado separado de resultados.

Riesgo de tasa de interés -

La Edpyme toma posiciones que son afectas a la fluctuación de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de tales cambios, o pueden disminuir o generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados.

La Edpyme, adopta la metodología regulatoria establecida por la Superintendencia para controlar el riesgo de tasa de interés: Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), el cual da como resultado un saldo expuesto al riesgo de tasa de interés de miles de S/ 1,96 que sobre el patrimonio efectivo representa el 2.32%.

La Edpyme mantiene exposición al riesgo de tasa con relación a sus adeudos y obligaciones financieras tal como se muestra a continuación (no auditado):

| | <u>Más de 1, A la vista</u> S/000 | <u>Más de 3, Hasta 1</u> S/000 | <u>Más de menos de 3</u> S/000 | <u>menos de 12</u> S/000 | <u>1 año</u> S/000 | <u>Total</u> S/000 |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2022 | | | | | | |
| Exposición al riesgo de tasa de interés | - | 8,496 | 34,536 | 68,721 | 76,457 | 188,210 |
| 2021 | | | | | | |
| Exposición al riesgo de tasa de interés | - | 15,167 | 50,363 | 122,067 | 180,730 | 368,327 |

21 VALOR RAZONABLE

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomara en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene la Edpyme son los siguientes:

| | 2022 | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | <u>Valor en Libros</u> S/000 | <u>Valor razonable</u> S/000 |
| Activo | | |
| Disponible | 11,360 | 11,360 |
| Cartera de créditos | 392,402 | 392,402 |
| Cuentas por cobrar | 9,480 | 9,480 |
| | <u>413,242</u> | <u>413,242</u> |
| Pasivo | | |
| Obligaciones con el público | - | - |
| Adeudos y obligaciones financieras | 294,522 | 294,522 |
| Valores y títulos | 70,992 | 70,992 |
| Cuentas por pagar | 4,245 | 4,245 |
| | <u>369,759</u> | <u>369,759</u> |

| | 2021 | |
|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| | Valor en libros S/000 | Valor razonable S/000 |
| Activo | | |
| Disponible | 46,363 | 46,363 |
| Cartera de créditos | 376,827 | 376,827 |
| Cuentas por cobrar | 9,199 | 9,199 |
| | <u>432,389</u> | <u>432,389</u> |
| Pasivo | | |
| Obligaciones con el público | 8 | 8 |
| Adeudos y obligaciones financieras | 249,571 | 249,571 |
| Valores y títulos | 106,372 | 106,372 |
| Cuentas por pagar | 7,727 | 7,727 |
| | <u>363,678</u> | <u>363,678</u> |

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son los siguientes:

- (a) Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que se activan en situación de independencia mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital debe ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio "bid", es decir, el precio de compra, que represente propuestas a firme.
- (b) Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.
- (c) Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados por la entidad. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un periodo no menor a treinta (30) días calendario.
- (d) Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Edyme a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos, conforme con lo señalado en los incisos a) y b).

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos, conforme con lo señalado en el inciso c).

Nivel 3: Instrumentos no cotizados, conforme con lo señalado en el inciso d).

| | <u>Nivel 1</u> S/000 | <u>Nivel 2</u> S/000 | <u>Nivel 3</u> S/000 |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2022 | | | |
| Pasivo | | | |
| Adeudos y obligaciones financieras | - | 294,522 | - |
| Valores y títulos | - | 70,992 | - |
| | <u>-</u> | <u>365,514</u> | <u>-</u> |
| 2021 | | | |
| Pasivo | | | |
| Adeudos y obligaciones financieras | - | 249,571 | - |
| Valores y títulos | - | 106,372 | - |
| | <u>-</u> | <u>355,943</u> | <u>-</u> |

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Edpyme corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (a) El disponible representa efectivo que no tiene involucrado riesgo crediticio o de tasa de interés significativo por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.
- (b) Los valores de mercado de la cartera de créditos son similares a los valores en libros, neto de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.
- (b) Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimientos de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características.

22 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Edpyme mantiene pendientes ciertas demandas judiciales que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultaran en pasivos adicionales a los ya registrados por la Edpyme; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros.

23 EVENTOS SUBSECUENTES

Con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido eventos que puedan afectar de manera significativa los estados financieros de la Edpyme al 31 de diciembre de 2022.